



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

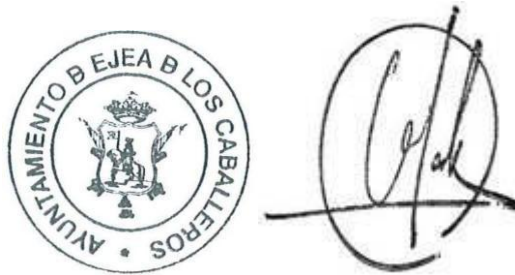
CONVOCATORIA DE SESION

Le convoco a la sesión ordinaria que celebrará el Pleno del Ayuntamiento el día **26 de octubre de 2026**, a la **20:00 horas**, para tratar los asuntos del orden del día que figuran a continuación.

Le ruego que firme la recepción de la copia de esta convocatoria para la debida constancia.

Ejea de los Caballeros, a 28 de octubre de 2026

LA ALCALDESA



Fdo. Dña. Teresa Ladrero Parral.

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

**HACIENDA. DESARROLLO ECONÓMICO. EMPLEO
Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN**

2º.-Aprobación, si procede, del expediente de omisión de fiscalización 14/2026.

3º.-Aprobación, si procede, del expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2027.



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

4º.-Aprobación, si procede, del expediente de adjudicación de bienes comunales.

5º.-Aprobación, si procede, del expediente de revocación de la concesión de un huerto municipal.

6º.-Aprobación, si procede, del expediente de colaboración entre la Comarca de las Cinco Villas y el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, para el fomento del turismo en el ámbito comarcal, año 2026.

URBANISMO, VIVIENDA, MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

7º.-Aprobación definitiva, si procede, de la desafectación de la parcela, propiedad de este Ayuntamiento, sita entre parcela con referencia catastral 4861020XM5646B0001IA y la alineación oficial de la calle Cerezo, en Ejea de los Caballeros, sin número de 85,07 m2 de superficie, segregada de la parcela catastral 4861008XM5646B0001MA y registral 4322, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.

CALIDAD DE VIDA

8º.-Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y la Parroquia de San Miguel Arcángel de Rivas para la cesión de uso del salón parroquial con fines culturales, lúdicos y sociales.

9º.-Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía nº 2026/2464, de aprobación del Convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón para la financiación de la Escuela de Educación Infantil de Primer Ciclo, de Febrero a Junio de 2026.

ACTIVIDAD DE CONTROL DEL PLENO

10º.- Acuerdos de la Junta de Gobierno Local y decretos de la Alcaldía adoptados y dictados desde la última sesión ordinaria.

11º.- Ruegos y preguntas.